

VISTO Y CONSIDERANDO:

Lo establecido en los arts. 2º, 4º y 115º del Reglamento para la Justicia Nacional y el Cuerpo Orgánico correspondiente a Reglamentos y Acordadas de la Justicia Nacional del Trabajo, Libro 1, Título 1, Apartados 2 y 3 "Elección de Autoridades de FERIA";

Por ello,

LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO

RESUELVE:

1º) Designar **AUTORIDADES DE FERIA** para el período correspondiente del 21 de julio al 1 de agosto de 2025, ambos inclusive.

I) **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo:** Actuarán las/os señoras/es Juezas/Jueces:

Dr. Gabriela A. Vázquez del 21 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive.

Dra. Graciela L. Craig, del 21 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive.

Dra. Silvia E. Pinto Varela del 21 al 25 de julio, ambos inclusive.

Dr. Gabriel de Vedia, del 28 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive.

Como Secretaria actuará la **Dra. Victoria Zappino Vulcano**, Secretaria de Cámara de la Sala I, del 21 de julio al 1 de agosto ambos inclusive. En caso de impedimento, será reemplazada por el **Dr. Guillermo Fabián Moreno**, Secretario de Cámara de la Sala IX, del 21 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive.

II) **Primera Instancia:** Actuará como Juez de Primera Instancia:

El **Dr. Leonardo Gabriel Bloise (J. 24)** del 21 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive.

En caso de impedimento será reemplazado por el **Dr. Elio Gustavo Plaisant (J. 64)** del 21 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive.

Como Secretaria actuará la **Dra. María Roxana Henriques (J. 23)** del 21 al 31 de julio, ambos inclusive y, el **Dr. Ignacio Hermida (J. 24)** el día 1 de agosto. En caso de impedimento será reemplazada/o por la **Dra. María Eugenia Rodríguez Navas (J. 63)**, desde el 21 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive.

III) **Fiscalía General ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo:**

En Segunda Instancia actuará el **Dr. Juan Carlos Paulucci (h)**, Fiscal General a cargo de la Fiscalía General N°2 ante la Cámara Federal de la Seguridad Social, del el 21 de julio al 1 de agosto, ambos

inclusive. En caso de impedimento será reemplazado por la **Dra. Mirta Sonia Álvarez**, Fiscal Subrogante de la Fiscalía N° 3 ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo.

En Primera Instancia actuará la **Dra. Mirta Sonia Álvarez**, Fiscal subrogante de la Fiscalía N° 3 ante la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, desde el 21 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive. En caso de impedimento será reemplazada por el **Dr. Juan Carlos Paulucci (h)** Fiscal General a cargo de la Fiscalía General N°2 ante la Cámara Federal de la Seguridad Social.

IV) Las/os señoras/es Juezas/Jueces de Primera Instancia, Secretarias/os de Salas, Autoridades de la Fiscalía General y Secretaria General designarán a las/os empleadas/os que permanecerán de guardia durante la feria, cuyos nombres deberán ser comunicados a la Secretaría General antes del 11 de julio de 2025.

V) La Sala de Feria y la Fiscalía General ante la Cámara tendrán su sede en el edificio de Lavalle 1554; el Juzgado de Feria de Primera Instancia lo hará desde el 21 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive, en el edificio de Diagonal Roque Sáenz Peña 760 – piso 3°. La Fiscalía en Primera Instancia constituirá su despacho en el edificio de 25 de mayo 179 –piso 2°- del 21 de julio al 1 de agosto, ambos inclusive. El horario de atención será en todas las dependencias de 7.30 a 13.30 horas.

VI) Recordar a las/os agentes designadas/os para cubrir la feria que en caso de inasistencia, es indispensable el aviso oportuno del impedimento (Acta N° 497 del Tribunal de Superintendencia de la Cámara del 6/9/95, punto 3°).

2°) Protocolícese y hágase saber.

FDO.: SUDERA – VAZQUEZ – HOCKL - PERUGINI – GUIADO- PINTO VARELA
DIEZ SELVA– FERDMAN – DE VEDIA- CRAIG - RUSSO – GONZALEZ – PESINO
- FERA – POMPA – BALESTRINI.

Poder Judicial de la Nación

CERTIFICO, en mi carácter de Secretaria General que las/os señoras/es Juezas/Jueces de Cámara, han expresado su conformidad con la presente Resolución.

Buenos Aires, 23 de junio de 2025.


Dra. SILVIA SEGURO
SECRETARIA GENERAL
C.N.A.T.

USO OFICIAL